



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 1020-2023-UNAP**

Iquitos, 5 de octubre de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 504/CRD/2023, presentado el 5 de octubre de 2023, por el gerente general del Consorcio Rebagliati Diplomados SAC, sobre uso de membresía para el desarrollo de cursos;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante solicitud de visto, don Eddy Roger Flores Adriano, gerente general del Consorcio Rebagliati Diplomados SAC, solicita al rector autorizar el uso de membresía para el desarrollo de los cursos:

1. Gestión de enfermería: brechas, auditoría e indicadores
2. Psicofarmacología: administración de psicofármacos y manejo de sus RAM
3. Atención médica en enfermedades prevalentes: anemia, IRA, EDA y parasitos
4. Enfermería pediátrica: reanimación cardiopulmonar y soporte ventilatorio del paciente pediátrico crítico
5. Intervención de enfermería en procedimientos invasivos y su monitorización en el paciente crítico en UCI y emergencia
6. Estadística con SPSS aplicada a la investigación de enfermería: estadística descriptiva

Que, los diplomas que otorgará el Consorcio Rebagliati Diplomados SAC, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar del 11 de noviembre de 2023 al 11 de febrero de 2024, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana al Consorcio Rebagliati Diplomados SAC, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 085-2023-OCCAIN-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar del 11 de noviembre de 2023 al 11 de febrero de 2024, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al Consorcio Rebagliati Diplomados SAC, para el desarrollo del curso, que se detalla a continuación:**

N°	Nombre del curso	Modalidad	Tipo	Créditos/ Horas	Fechas	Costo (soles)
1.	Gestión de enfermería: brechas, auditoría e indicadores	Virtual	Curso	1.5 24	Del 17 y 18/10/2023	S/20.00



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1020-2023-UNAP

N°	Nombre del curso	Modalidad	Tipo	Créditos/ Horas	Fechas	Costo (soles)
2.	Psicofarmacología: administración de psicofármacos y manejo de sus RAM	Virtual	Curso Nacional	2 34	Del 9 y 10/11/2023	S/25.00
3.	Atención médica en enfermedades prevalentes: anemia, IRA, EDA y parasitos	Virtual	Curso	3 51	Del 15 al 17/11/2023	S/25.00
4.	Enfermería pediátrica: reanimación cardiopulmonar y soporte ventilatorio del paciente pediátrico crítico	Virtual	Curso taller	3 51	Del 16 al 18/11/2023	S/25.00
5.	Intervención de enfermería en procedimientos invasivos y su monitorización en el paciente crítico en UCI y emergencia	Virtual	Curso de actualización	3 51	Del 16 al 18/11/2023	S/25.00
6.	Estadística con SPSS aplicada a la investigación de enfermería: estadística descriptiva	Virtual	Webinar	3 24	Del 25 y 26/11/2023	S/25.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que el **Consorcio Rebagliati Diplomados SAC**, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar, que al finalizar los cursos de capacitación mencionados en el presente dispositivo legal, el **Consorcio Rebagliati Diplomados SAC**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes  
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL